



Exp.625/26  
R.D.328/26  
Acta N°70

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.

**VISTO:** La solicitud presentada por el señor Antonio Álvarez y que luce de fojas 1 a 2 de obrados, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón N°70.036, ubicado en Talleres Peñarol;-----

**RESULTANDO:** I) que a fojas 3, la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada, informa que el vagón peticionado carece de utilidad ferroviaria; -----

-----II) que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, en informe de fecha 17/09/2026, establece que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N°137/21 del 22 de julio de 2021, el precio de los vagones fuera de uso es de U\$S300,00 por tonelada (IVA incluido); -----

-----III) que asimismo, añade que el referido vagón tiene un peso aproximado de 16,5 toneladas, resultando un valor total aproximado de U\$S 4.950 (dólares americanos cuatro mil novecientos cincuenta) (IVA incluido); especificando a su vez, que el retiro y traslado del citado vagón, será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo pesarse en balanza oficial a los efectos de verificar el peso y el costo final;-----

**CONSIDERANDO:** que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE; este Directorio considera por tanto, pertinente acceder a lo solicitado; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

**1º.** AUTORIZAR la venta del vagón N°70.036, ubicado en Talleres Peñarol, al señor Antonio Álvarez, por el monto total de U\$S 4.950 (dólares americanos cuatro mil novecientos cincuenta) (IVA incluido).-----

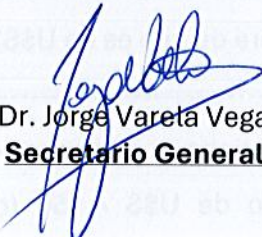


**2°.** DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente. -----

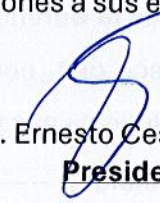
**3°.** ESTABLECER que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo. -----

**4°.** NOTIFIQUESE al interesado. -----

**5°.** COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas y pase a la Gerencia General, a su conocimiento; fecho, siga a la Gerencia de Adquisiciones a sus efectos. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
**Secretario General**



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
**Presidente**